

Sección Oficial

Documentos Episcopales

BENDICION PAPAL

NOS EL DR. FR. FRANCISCO BARBADO VIEJO, O. P., *por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Salamanca.*

Hacemos saber: Que en virtud de las facultades que se Nos conceden en el Canon 914 del Código de Derecho Canónico, ampliadas por Decreto de la Sagrada Penitenciaría Apostólica, fecha 20 de julio de 1942, de dar solemnemente la Bendición Papal al pueblo, en el día de la Pascua de Resurrección, y otros dos días más, entre año, a nuestra elección.

Haciendo uso de esta facultad y deseando procurar a nuestros amados diocesanos el lucro de una gracia espiritual tan extraordinaria, hemos determinado dar la expresada Bendición Papal el día de la Inmaculada Concepción de María, 8 de diciembre, inmediatamente después de la Misa pontifical que celebraremos con el favor divino en la S. I. B. Catedral, previniendo a todos que para ganar la *indulgencia plenaria* aneja a la Bendición, es condición indispensable recibir los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión en la forma prescrita y orar por la intención de Su Santidad.

Los Rvdos. Sres. Párrocos y Rectores de Iglesia, especialmente los de la capital, se servirán anunciarlo convenientemente a los fieles.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Salamanca, 20 de noviembre de 1961.

✠ FR. FRANCISCO, O. P.

Obispo.

Por mandato de S. E. Rvdma.

CONSTANCIO PALOMO GONZALEZ,

Canciller-Secretario.

CIRCULAR recordando la prescripción de la S. C. del Concilio sobre exhortación a la modestia femenina y preces especiales en la fiesta de la Inmaculada Concepción de María.

La S. Congregación del Concilio, en su Instrucción de 12 de enero de 1930, sobre la modestia del vestir femenino, después de inculcar por orden de Su Santidad a los Párrocos, en especial, y a los predicadores, que aprovechen la ocasión cuando se ofrezca para insistir, reprender, corregir y exhortar, a fin de que las mujeres lleven vestidos conformes con el pudor, que sean ornamento y defensa de la virtud, y que adviertan a los padres que no permitan que sus hijas lleven vestidos indecorosos, dice textualmente: "Cuando durante el año hay fiestas, que sean particularmente oportunas para estimular la modestia cristiana, sobre todo las de la Virgen Santísima, los Párrocos y los sacerdotes que están al frente de Congregaciones piadosas o Asociaciones Católicas, procuren recordar y estimular, con palabras apropiadas, a las mujeres cristianas la corrección cristiana en el vestir. En la fiesta de la Inmaculada Concepción, en todas las Iglesias, Catedrales y Parroquias, háganse especialmente oraciones, no omitiéndose exhortaciones oportunas en la predicación solemne al pueblo".

Recomendamos tengan presentes en las referidas exhortaciones las "*Normas de decencia cristiana*" (1) redactadas por la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad, después de un diligente examen y sabios asesoramientos, con el fin de unificar opiniones y criterios en asunto tan delicado y siempre de tanta actualidad y también que propaguen entre los fieles dichas *Normas* para que se formen un criterio seguro y sano en medio de las peligrosas desorientaciones que tan extendidas se hallan en nuestros días sobre esta materia.

Para cumplimentar la referida prescripción, ordenamos que en la S. I. B. Catedral y en todas las Iglesias parroquiales, y también en las religiosas, se rece públicamente el día de la fiesta de la Inmaculada Concepción, la oración a la Santísima Virgen por España, que mandamos publicar seguidamente de esta Circular.

Salamtanca, noviembre de 1961.

✠ EL OBISPO.

(1) Publicadas por el Secretariado del Episcopado Español.—Alfonso XI, 4.—Madrid-14. Precio: 5 ptas.

Oración a la Santísima Virgen

¡Oh María Inmaculada, amada patrona de España! Velad por España, nación mariana por excelencia: rogad a Dios por España. Recordadle, Señora, que es la España del Pilar de Zaragoza, la del templo expiatorio del Tibidabo, la del Cerro de los Angeles, donde fue a El consagrada la nación en que prometió reinar; la de aquel inolvidable Congreso Eucarístico de Madrid y la de la triunfal apoteosis de Jesús Sacramento en el Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona; la España donde reposa el cuerpo del Apóstol Santiago, su Evangelizador. Esta España no puede perecer, ni Vos, Señora, dejar de defenderla. ¡Oh Jesús, Corazón divino, oculto en el Santísimo Sacramento, tan amado de lo sespañoles, por María, su patrona, salvad a España. Porque extendió vuestro nombre y el reinado de la Cruz por todo el mundo, que vea palpablemente vuestra soberana protección: porque confían en aquella que aplastó la cabeza del infernal dragón, que sean desbaratados sus perversos planes.

Para merecerlo, Jesús querido, alejad vuestros castigos, que la mujer española obedezca de una vez los mandatos de la Santa Iglesia, cristianizando la familia, las modas y las costumbres, paganizadas hoy, y convenciéndose de que al no hacerlo expone su salvación eterna y se hace cómplice de la perdición de otras almas.

¡Oh Jesús Sacramentado! ¡Oh María Inmaculada! ¡Velad; velad por ella. ¡Salvad a esta España tan vuestra, de cuantos peligros puedan amenazar su fe y la paz y tranquilidad de las almas!

CIRCULAR sobre la revisión de los libros de Misas Manuales, de Bautismos y de Matrimonios.

Recordamos a todos los Párrocos y Rectores de Iglesias de la capital, como igualmente a los capellanes de religiosas, si en sus iglesias se suelen recibir estipendios de misas, que deben presentar a la Vicaría, antes del día 15 del próximo mes de diciembre, si ya no le hubieren hecho en el presente año, los libros de Misas manuales que prescribe el canon 843 del Código de Derecho Canónico, para su debida revisión.

Igualmente deben hacerlo los Arciprestes y Tenientes Arciprestes, en funciones de Arciprestes y los Rectores de Santuarios, si no lo hubieran hecho todavía.

Asimismo recordamos a los Sres. Párrocos de la capital, el

cumplimiento de lo dispuesto sobre el envío de los libros de Bautismos y de Matrimonios a la Vicaría para su inspección, a tenor de lo ordenado en el número 11, la letra f de la Instrucción sobre las investigaciones prematrimoniales, dadas por la S. C. de "Disciplina Sacramentorum", publicada en el *Boletín Oficial del Obispado* de octubre de 1941.

Lo mismo que los Párrocos de la capital, deben presentar también a esta Vicaría los libros de Bautismos y de Matrimonios (al igual que los libros de las Misas Manuales), los Arciprestes y Tenientes Arciprestes, en funciones de Arciprestes, pero se advierte que no pudiendo estar fuera de la respectiva Parroquia muchos días los libros de Bautismo y de Matrimonio, no deben remitirlos a la Vicaría para recogerlos al cabo de varios días, sino la misma persona que los entregue, los recogerá en el mismo día de su presentación, pues se hará inmediatamente la revisión.

Salamanca, noviembre de 1961.

✠ EL OBISPO.

Cancillería Secretaría del Obispado

CIRCULAR sobre las Misas Pro-Seminario.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se recuerda a todos los Sres. Párrocos y Ecónomos la obligación de aplicar en favor del Seminario todas las Misas de binación y trinación, y asimismo todas las de los Domingos y Fiestas en los que la ley general obligaría a celebrar *Pro-populo*, excepto una al mes, que seguirá aplicándose *Pro-populo*.

Esta obligación alcanza también, en las Misas de binación y trinación, a los demás sacerdotes que con nuestra autorización celebran más de una Misa en los Domingos y días de fiesta.

Los sacerdotes que habitualmente tienen permiso para binar pueden aplicar una Misa de binación cada mes por sus intenciones pero sin estipendio.

Cuando el celebrante no hubiere recibido el estipendio, deberá celebrar a intención del Sr. Director de Colecturía General de Misas, a quien trimestramente remitirán todos una nota detallada de las Misas que celebraron a su intención, y enviarán el estipendio que hayan recibido de las celebradas en favor del Seminario, especificando el número de Misas a que corresponde.

Salamanca, noviembre de 1961.

Constancio Palomo,
Canciller-Secretario.

CIRCULAR recordando la obligación de remitir las cuentas anuales, todos los administradores de bienes eclesiásticos o fundaciones piadosas.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se recuerda la prescripción del canon 1525, que establece «Reprobata contraria consuetudine, administratores tam ecclesiastici quam laici cujusvis ecclesiae etiam cathedralis aut loci pii canonice erecti aut confraternitatis singulis annis officio tenentur reddendi rationem administrationis Ordinario loci».

De las fábricas parroquiales han debido rendir cuentas los respectivos párrocos, ecónomos o encargados a sus Arciprestes en la Visita Anual y los Sres. Arciprestes y Párrocos de la capital directamente a esta Secretaría.

Según el canon 1549, la prescripción establecida en el 1525, respecto a la rendición anual de cuentas, rige también para las fundaciones piadosas. En cuanto a éstas, prescribe dicho canon 1549, que debe guardarse la tabla de fundaciones en lugar seguro en cada iglesia; que además, el Rector de la misma ha de tener un libro de fundaciones en el que conste una nota de cada una de las cargas perpetuas y temporales, su cumplimiento y las limosnas recibidas, para que de todo ello se rinda cuenta al Ordinario. La S. Congregación del Concilio, en reciente Circular, prescribe a los Ordinarios revisen dichos libros de fundaciones (al igual que los libros de misas manuales); por tanto todos los Párrocos o Rectores de Iglesia que en el año 1961 no hayan presentado dicho libro de fundaciones al Ordinario o al Arcipreste, como delegado del mismo, deben presentarlo durante el próximo mes de enero.

Salamanca, noviembre de 1961.

Constancio Palomo,
Canciller-Secretario.

CIRCULAR recordando la obligación de entregar las misas que no se hayan celebrado dentro del año en que debían celebrarse.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Prelado, se recuerda, al finalizar el presente año, lo que prescribe el canon 841: «Omnes et singuli administratores causarum parum aut quoque modo ad Missarum onera implenda obligati, sive ecclesiastici sive laici, sub exitum cujuslibet anni Missarum onera quibus nondum fuerit satisfactum, suis Ordinariis tradant secundum modum ab his definiendum. Hoc autem tempus ita est accipiendum ut in Missis ad instar manualium obligatio eas deponendi decurrat a fine illius anni intra quem onera impleri debuissent; in manualibus vero post annum a die suscepti oneris, salva diversa offerentium voluntate».

Todos los eclesiásticos o seglares obligados a cumplir cargas de Misas por cualquier concepto que fuese y que no las hubiesen cumplido dentro del año en que debían celebrarse, deben entregarlas,

cuanto antes, a la Colecturía General del Obispado, procurando los Sres. Sacerdotes, y muy especialmente los Párrocos y Ecónomos, advertir a los seglares de esta obligación.

Salamanca, noviembre de 1961.

Constancio Palomo,
Canciller-Secretario.

CIRCULAR recordando la Colecta anual mandada por Su Santidad en el día de la Epifanía en todas las iglesias y capillas de la Diócesis, para la abolición de la esclavitud y el Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, manda por la presente que en todas las iglesias y capillas del Obispado se haga, el próximo día de la Epifanía, la Colecta en favor de los cautivos de Africa, que prescribió Su Santidad León XIII y renovó Benedicto XV en su Carta Apostólica «De fide catholica per orbem terrarum propaganda», de 30 de noviembre de 1919.

Por reciente disposición de la S. Congregación de «Propaganda Fide», parte de esta colecta se destinará, a partir de 1959, al Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos; esta nueva faceta de la tradicional Colecta, hará seguramente que los Sres. Sacerdotes la preparen y tomen con mayor interés aún.

Todos los Párrocos, Ecónomos y Encargados de iglesias o capillas, aún cuando sean de Religiosos, deben cumplir con celo y fidelidad el mandato del Papa y remitir al Secretariado Diocesano de Misiones las limosnas recogidas, que las remitirá a la Procura del Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos, en Madrid.

Salamanca, noviembre de 1961.

Constancio Palomo,
Canciller-Secretario.

CIRCULAR sobre la remisión de las copias de los libros parroquiales.

Los Sres. Párrocos, Ecónomos y Encargados de parroquias, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el canon 470 párrafo 3, están obligados a remitir copia de los libros parroquiales de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones en lo que se refiere al año 1961, debiendo enviar también las de los años que no hubieren sido enviadas, si así sucediese en alguna parroquia.

En su virtud remitirán a esta Cancillería de mi cargo las expresadas copias antes del 31 del próximo mes de enero. Deben remitirlas sin encuadernar, pero es necesario que las manden cosidas, y en la cubierta de papel blanco pondrán el nombre del Arciprestazgo, el de la parroquia y año a que pertenecen.

Salamanca, noviembre de 1961.

Constancio Palomo,
Canciller-Secretario.

CIRCULAR sobre renovación de autorización para binar.

De orden del Excmo. Prelado, todos los Sres. Sacerdotes que tengan facultad para binar, deberán pedir su renovación en los primeros quince días del mes de enero.

Constancio Palomo,
Canciller-Secretario.

CIRCULAR designando los días de Sínodo para renovación de licencias durante el año 1962.

S. E. Rvdma. el Obispo, mi Señor, ha tenido a bien disponer que los exámenes, para obtención y renovación de Licencias para confesar y predicar, se celebren durante el año 1962, en los meses y días siguientes:

Mes de febrero: Día 8, jueves.

Mes de mayo: Día 17, jueves.

Mes de octubre: Día 11, jueves.

El jueves, 17 de mayo, se tendrá también para los jóvenes sacerdotes los exámenes prescritos en el canon 130 del vigente Código de Derecho Canónico. Estos exámenes versarán en el año 1962 sobre las lecciones comprendidas del número 34 al 65, ambos inclusive, de «Quaestiones Selectae».

Deberán presentar los interesados en esta Secretaría, tres días, por lo menos antes del Sínodo, las licencias caducadas o que hayan de renovar en aquellas fechas.

Salamanca, noviembre de 1961.

Constancio Palomo,
Canciller-Secretario.

Sección General Diocesana

Conferencias Mensuales Eclesiásticas

Caso de conciencia para el mes de diciembre

Ticio, confesor, manifiesta que tiene la costumbre de preguntar siempre a sus penitentes si se arrepienten de todos los pecados de la vida pasada. Con una respuesta afirmativa se contenta y absuelve en todos los casos, aunque sólo se hayan acusado de imperfecciones. Ahora le ha empezado a preocupar si se salvará el valor del sacramento por razón de la materia suficiente; y, en el supuesto de que se salve el valor, si será lícito y aconsejable este proceder.

Cuestiones:

- 1) Materia remota suficiente e insuficiente.
- 2) Valor del sacramento con acusación genérica solamente.
- 3) Licitud de la absolución con sola acusación genérica.
- 4) Consejos pastorales para la más fructuosa recepción del sacramento cuando el penitente no acusa materia ciertamente suficiente.

Secretariado Diocesano de Misiones

Pontificia Unión Misional del Clero El Día de las Vocaciones Misionales (3 de Diciembre, Fiesta de San Francisco Javier)

Habiendo Su Santidad el Papa Pío XII expresado su vivo deseo en la Encíclica «Soeculo Exeunte Octavo» de que se señale en todas las Diócesis e iglesias del mundo un día especial para pedir en favor de las Vocaciones Misioneras, recogiendo los anhelos del Santo Padre y de acuerdo con las disposiciones de nuestro Excmo. Prelado, rogamos encarecidamente a todos los sacerdotes y fieles de nuestra Diócesis, que el día 3 de diciembre, festividad de San Francisco Javier, Patrono de las Misiones sea elegido para la celebración de esta Jornada de carácter puramente espiritual. Las oraciones y sacrificios de nuestros fieles deben enderezarse en éste día a obtener del Señor muchas y buenas vocaciones al apostolado misionero. A este fin insertamos la Oración que puede servir de fórmula de petición en los actos religiosos que podamos organizar en este día.

Oración compuesta por Su Santidad Pío XII en favor de las Misiones

Amabilísimo Señor Nuestro Jesucristo: que con el precio de vuestra preciosísima sangre habéis redimido al mundo, volved misericordioso vuestra mirada, sobre la pobre humanidad, que en su mayor parte yace todavía sumida en las tinieblas del error y en las sombras de la muerte, y haced resplandecer sobre ella, en todo su esplendor, la luz de la verdad. Multiplicad, oh Señor, los Apóstoles de vuestro Evangelio, enfervorizad y bendecid con vuestra gracia su celo y sus fatigas; a fin de que todos los infieles por su medio Os conozcan y se conviertan a Vos, su Creador y Redentor. Llamad a los extraviados a Vuestro Redil, y atraedlos al seno de vuestra única y verdadera Iglesia. Afirmad, oh amabilísimo Jesús, la soberanía de vuestro Reino sobre la tierra, y atraed a Vuestro Dulcísimo Corazón a todos los

hombres, para que todos podamos participar de los incomparables beneficios de Vuestra Redención en la eterna felicidad del Paraíso. Amén.

La Jornada Sacerdotal de Misiones

Lo mismo que en los años pasados se invita también en el presente a todos los sacerdotes, regulares y diocesanos, a que en el mismo día, 3 de diciembre, ofrezcan sus oraciones en favor de las Misiones, y en especial de las vocaciones sacerdotales misioneras. Para ello podrá cada sacerdote dar carácter y orientación misional en este día a su meditación, santa Misa, oficio divino, estudio, actividades apostólicas, etc., etc.

Al final del día, podrá hacer un examen de conciencia sobre el cumplimiento de su deber misional, en el ejercicio diario de su ministerio sacerdotal.

¡Qué hermoso sería y qué trascendental para el triunfo definitivo del Evangelio, el que este día los 375.000 sacerdotes que existen hoy en el mundo, rogaran unidos ante el mismo Cuerpo y la misma Sangre de Jesucristo, por el aumento de los misioneros y de los medios de evangelización!

Casa Diocesana de Ejercicios

«Nuestra Señora de la Vega»

Programa de actividades (Octubre-diciembre, 1961)

OCTUBRE

2 al 10, Jornadas Diocesanas Juventud Femenina de A. C.; 12 al 15, Alumnos de los PP. Escolapios; 16 al 18, Jornadas Diocesanas Juventud Femenina de A. C.; 18 al 22, Cursillo para niñas; 23 al 28, Señoritas (*Director: Rvdo. Sr. D. Fulgencio Riesco*); 30 al 3, Cursillo de Cristiandad.

NOVIEMBRE

6 al 10, Alumnos de los HH. Maristas; 11 al 16, Madres de Sacerdotes (*Director: Rvdo. Sr. D. José Gómez*); 17 al 20, Cursillo de Iniciación Rural; 20 al 25, Reservada; 25 al 29, Cursillo de Cristiandad.

DICIEMBRE

2 al 7, Cursillo para Novias; 7 al 11, Cursillo de Cristiandad; 11 al 16 Premilitar (*Director: Rvdo. Sr. D. Luis Barbero*); 18 al 23, Chicos Instituto Laboral de Peñaranda; 26 al 30, Cursillo para niñas.

Delegación Diocesana de Migración

Tres de diciembre, «Día del Emigrante»

Juan XXIII y las Migraciones

En estos días en que el nombre de Juan XXIII ha llegado más a lo íntimo de todos por su doctrina Pontificia en su reciente «Mater et Magistra» y por las fechas conmemorativas de su octogésimo Aniversario y tercero de su Supremo Pontificado, es él quien nos insiste que «más que en ninguna otra época, las vicisitudes políticas y económicas son en la actualidad, una fuente permanente de numerosos movimientos de población que plantean muy delicados problemas» (Discurso al C. I. M. E.).

Movimientos de población y delicados problemas a los que en frase de Pío XII «la Iglesia Católica se siente obligada en sumo grado no sólo a intervenir sino a dar solución a inmensas necesidades». A lo que Juan XXIII añadía hace unos meses: «Esta afirmación de nuestro Predecesor no ha perdido actualidad».

Porque es actual y porque las Migraciones están llamadas a brindar soluciones sociales muy importantes al mundo de hoy, el Papa no podía olvidar el tema en su encíclica «Mater et Magistra».

Y así comienza diciendo que «la Santa Iglesia aunque tiene como principal misión el santificar las almas y hacerlas partícipes de los bienes de orden sobrenatural, sin embargo se preocupa con solicitud de las exigencias del vivir diario de los hombres».

Recuerda que el mundo está desigualmente repartido: desigualdades profundas entre el campo y la ciudad, entre unas regiones y otras dentro de un mismo país y entre unos países y otros, «En unas tierras, dice, hay escasez de hombres y abundancia de tierras laborales, mientras en otras abundan los hombres y escasean las tierras cultivables».

Destaca en la Encíclica la desproporción que existe en muchos puntos de la tierra entre la población y los medios de subsistencia. Las migraciones constituyen hoy un fenómeno universal, «que se verifica en casi todos los países y que, algunas veces, adquiere, proporciones multitudinarias y crea problemas humanos complejos de difícil solución».

Aboga por un desarrollo gradual y armónico de la economía: la gente del campo, en su éxodo, debe ser convenientemente canalizada y preparada profesional, social y religiosamente, tanto en el punto de origen como en el de destino, con vistas a su «provechosa inserción en los otros sectores productivos» y a su «integración social».

Al hablar del «espacio vital de la familia», el Papa recuerda que el derecho a emigrar, es una prerrogativa del padre de familia, que le asegura «la sana libertad que necesita para poder cumplir los deberes que le ha señalado el Creador de mirar por el bienestar físico, espiritual y religioso de la familia».

Para el Papa las migraciones deben ser de «utilidad recíproca» y contribuir «al bienestar humano y al progreso de la cultura».

Y termina su Encíclica con un llamamiento a la conciencia de todos los hombres: «Es obvio, que la solidaridad humana y la fraternidad cristiana piden que se establezcan entre los pueblos relaciones de colaboración activa y multiforme, colaboración que permita y favorezca el movimiento de bienes, capitales y hombres, a fin de eliminar o disminuir las desigualdades apuntadas».

Llamamiento tanto más apremiante cuanto mayores son las dificultades, sobre todo espirituales, del pobre emigrante para que «nos esforcemos con todo nuestro interés en procurarle principalmente el consuelo de la asistencia espiritual» (Pío XII, *Exsul Familia*).

Ante la magnitud social y espiritual del problema migratorio, la Iglesia Española ha montado, deseando ir a más, esta ayuda al emigrante: con Delegaciones Diocesanas en el punto de partida; con una red de Capellanes en el punto de destino; para que con esta doble vinculación, no se pierdan los que marchan y a ser posible se conviertan en portadores de la fe para aquellos pueblos donde emigran. No sólo grandes regiones sino hasta continentes enteros, cristianos o enemigos de Cristo, dependiendo de que su éxodo pudiera o no ser cuidado escrupulosamente por la Madre Iglesia.

Podemos y debemos hacerlo cuantos antes. Y esto es lo que en sus Escritos Pastorales ha repetido insistentemente Juan XXIII: «*El Día del Emigrante* tiene por finalidad dar a conocer la situación de nuestros hermanos lejanos y hacer sentir vivamente nuestro deber de solidaridad para con ellos; solidaridad que se manifiesta en forma variada, desde la oración a la entrega del óbolo de la caridad».

Delegación Diocesana de Migración.

Crónica General

Nuevo Secretario de Estado de Su Santidad: El Emmo. Cardenal Amleto Juan Cicognani

El nombramiento pontificio del Cardenal Amleto Cicognani para el primer puesto del gobierno central de la Iglesia, ha producido en Roma, y particularmente en los ambientes de la curia papal, una inefable satisfacción. El Santo Padre Juan XXIII ha puesto su Secretaría de Estado en unas manos bien expertas. Un gran sacerdote, un distinguido diplomático, un hombre cultísimo, un eficaz gobernante, un experimentado eclesástico acaba de recoger la rica herencia que han ido dejando en el Vaticano, a lo largo de este siglo, nombres tan gloriosos como los de Mariano Rampolla del Tindaro, Rafael Merry del Val, Domingo Ferrata, Pedro Gasparri, Eugenio

Pacelli, Luis Maglione... y Domingo Tardini. Estos son los famosísimos cardenales, que se han ido sucediendo al frente de la Secretaría de Estado desde León XIII hasta Juan XXIII, que acaba de escoger ahora como inmediato y primer colaborador de su Pontificado a Juan Cicognani.

El Cardenal Larraona, Penitenciario Mayor

El Penitenciario Mayor preside uno de los tres Tribunales que se integran en la Curia romana: la Sagrada Penitenciaria Apostólica. Su competencia es en el llamado «fuero interno». Este cargo había quedado vacante por la muerte del Cardenal Canali.

El nuevo Penitenciario mayor de la Iglesia romana es el Cardenal diácono Arcadio Larraona. Nació este Cardenal español en Oteiza de la Solana, archidiócesis de Pamplona, el 13 de noviembre de 1887. Se ordenó sacerdote, dentro de la Congregación claretiana, el 10 de junio de 1911. Durante largos años fue profesor de Derecho romano en la Universidad Lateranense de Roma y durante ocho (1910-1958), secretario de la Sagrada Congregación de Religiosos. Fue creado y publicado Cardenal por Su Santidad Juan XXIII en el Consistorio de 14 de diciembre de 1959. Forma parte de las Sagradas Congregaciones del Concilio y de Religiosos y de la Comisión Pontificia para la interpretación del Código de Derecho canónico.

Fallecimiento del Excmo. Sr. Obispo dimisionario de Ibiza y del Excmo. Sr. Obispo de Tenerife

El 24 de junio, en Cuart de Poblet (Valencia), falleció piadosamente el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio Cardona Riera, arzobispo titular de Nicópolis de Epiro. Había nacido el año 1883 en Ibiza. En 1928 fue nombrado Obispo Coadjutor del de Menorca, con derecho de sucesión. En 1935 fue constituido Administrador Apostólico de Ibiza y al ser restablecida en esta isla la Sede Episcopal, el año 1950, continuó en el régimen de la misma, ya en calidad de Obispo residencial, hasta el mes de marzo de 1960, en que por falta de salud renunció al cargo. La Santa Sede le honró con el título de Arzobispo de Nicópolis de Epiro y él se retiró a la Residencia Sacerdotal de Cuart de Poblet (Valencia), donde ha fallecido. Su cadáver fue trasladado a Ibiza, en cuya Catedral ha sido inhumado.

El día 1 de agosto, en su residencia de Santa Cruz de Tenerife, entregó piadosamente su alma a Dios, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Domingo Pérez Cáceres, Obispo de Tenerife. Había nacido en Guimar (Tenerife), en 1892: Ejerció el ministerio parroquial hasta 1936, en que fue nombrado Vicario General y Deán de la Catedral de su misma diócesis. En 1946 fue preconizado Obispo de Tenerife, en sustitución de fray Albino González, trasladado a Córdoba.

D. E. P.

Crónica Diocesana

Apertura de Curso en el Seminario Menor de Linares

Tuvo lugar el día 3 de octubre con la asistencia del Excmo. y Rvdmo. Señor Obispo.

A las cinco de la tarde se celebró una Misa vespertina, a la que asistieron el claustro de Profesores y el Sr. Cura Párroco de Linares de Riofrio. Se cantó el Veni Creator para pedir las luces del Espíritu Santo.

A continuación en el salón de actos el Profesor de Lengua Castellana, Rvdo. D. Marciano Sánchez Rodríguez, tuvo el discurso inaugural sobre el estudio práctico de este idioma. Su disertación mereció la felicitación de todos por la manera acertada de exponer y desarrollar el tema.

Hecha la profesión de fe delante del Excmo. Sr. Obispo, éste dirigió unas palabras a los seminaristas y declaró abierto el curso académico 1961-1962. El Excmo. Sr. Obispo tuvo la delicadeza de permanecer aquí el día siguiente para celebrar su onomástico entre estos pequeños seminaristas que lo agradecieron sinceramente.

Persistiendo en la línea ascendente de vocaciones que se inició hace unos años, son en la actualidad 240 los alumnos del Seminario Menor.

Linares de Riofrio, octubre, 1961.

Apertura del Curso Académico 1961-1962 en la Universidad Pontificia y del Seminario Mayor Diocesano

El día 10 de octubre de 1961, sin especial solemnidad los Sres. Profesores iniciaron sus clases en la Universidad Pontificia.

Las solemnidades que tradicionalmente acompañan a la Apertura del curso se celebraron el día 16 del mismo mes, bajo la presidencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Pla y Deniel, a quien acompañaban los Excmos. y Rvdmos. Sres. Obispos de Salamanca, Dr. Barbado, Gran Canciller de la Universidad Pontificia, y de Ciudad Rodrigo, Dr. Bascuñana, el Ilmo. Sr. Rector Magnífico, Dr. Turrado, los RR. PP. Decanos de las Facultades universitarias, gran número de Profesores y multitud de alumnos. Asisten también el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Sr. Otero Aenlle, el Gobernador Militar, General Tejada, el Rector Magnífico de la Universidad estatal, Dr. Balcels, el Presidente de la Diputación Provincial, Sr. Estella y el Teniente Alcalde de la Ciudad, Sr. Aniceto en representación del Sr. Alcalde.

A las 11 de la mañana se celebró en la Iglesia de la Clerecía la Misa del Espíritu Santo, oficiada por D. Gonzalo de Escalante, Rector

del Colegio «San Juan Evangelista», al final de la cual se cantó solemnemente el «Veni Creator Spiritus».

Terminada la Misa las Autoridades y los asistentes se trasladaron al Aula Magna, donde se celebró, con la tradicional solemnidad, el acto oficial de la inauguración del curso.

Comenzó el acto con la lectura de la Memoria del curso anterior hecha por el P. Rafael L. de Munain, O. F. M., Secretario General de la Universidad Pontificia. Se recoge en ella el movimiento en el Profesorado universitario, que señala la incorporación a las tareas docentes de nueve nuevos Profesores y la baja sensible del Dr. Artero (q. e. p. d.) primer Rector y Catedrático de Teología, jubilado en 1960; el número de alumnos, que fueron en total 723, de los cuales 422 en la Facultad de Teología, 30 en la de Derecho Canónico, 206 en la de Filosofía, 37 en la Sección de Letras Clásicas y 28 en la de Pedagogía. Se reseñan los principales Actos Académicos habidos durante el curso, las Tesis doctorales presentadas y defendidas y las actividades específicas de los Institutos dependientes de la Universidad. Termina expresando la gratitud de la Universidad a cuantos hacen posible, mediante su cooperación personal o económica, la continuación de sus tareas.

A continuación el Rvdo. Dr. P. Arturo A. Lobo, O. P., pronunció la Lección inaugural del curso 1961-1962, cuyo enunciado fue: «Sugerencias acerca de la futura disciplina sacramentaria de la Iglesia». Con una amplia visión del problema y con el propósito de aportar alguna sugerencia sobre la forma en que podría regularse en el futuro la administración de los Sacramentos, el P. Lobo fue examinando uno por uno todos los Sacramentos en su forma actual y apuntando las reformas que estima aconsejables en los cánones por los que se rigen en la actualidad, con objeto de conseguir una mayor participación de los fieles a ellos y consiguiente una mayor eficacia de los mismos en la vida cristiana.

Se procedió seguidamente a la entrega de los premios extraordinarios a los alumnos que durante el curso anterior habían obtenido las máximas calificaciones académicas; y por último a la Profesión de Fe de los Sres. Catedráticos, que lee el Ilmo. Sr. Rector, acercándose luego todos para jurar personalmente con la mano puesta sobre el Santo Evangelio.

Cierra el acto el Excmo. y Rvdm. Sr. Gran Canciller, declarando en nombre de S. S. el Papa Juan XXIII, inaugurado el curso en la Universidad Pontificia, Seminarios y demás Institutos dependientes de la misma.

El Seminario Mayor Diocesano, debido a las circunstancias actuales, celebró su Apertura de Curso conjuntamente con la Universidad Pontificia.

Los Profesores del mismo hicieron la Profesión de Fe con los catedráticos de la Pontificia, participando en todos los demás actos de Apertura de ésta, lo mismo que los Seminaristas Diocesanos.

Séptimas Jornadas Diocesanas de Estudios para Educadores Primarios en Salamanca

FELICITACIONES DEL SR. CARDENAL DE SEVILLA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA.

Ha dirigido el tema central: "El dibujo en la Escuela", Trillo Torija.

En el marco severo y solemne de la Pontificia de Salamanca se han celebrado las VII Jornadas Diocesanas de Estudio para Educadores Primarios, religiosos y seglares, que ha organizado la Inspección Diocesana de las Escuelas de la Iglesia.

Como ya es habitual en esta clase de reuniones, el tema central de carácter monográfico ha sido este año «El Dibujo en la Escuela», cuya dirección ha estado a cargo del mundialmente conocido especialista en la materia D. Manuel Trillo Torija, Maestro Nacional de Madrid. En cinco maravillosas lecciones, seguidas con una atención e interés inigualables, ha desarrollado el Sr. Trillo las normas didácticas más adecuadas para el empleo en nuestras clases de esta técnica escolar, expuesta con la claridad y amenidad características en el conferenciante. Sus lecciones acerca del Pre-dibujo, el dibujo espontáneo, el del natural, el de memoria, el decorativo, y el geométrico con sus oportunas aplicaciones siempre a la Escuela primaria, realizadas en el tablero general a la vista de los jornalistas, han constituido una serie de exposiciones magistrales, que cautivaban a todos los centenares de alumnos. En este aspecto el éxito del profesor Sr. Trillo, no por esperado y merecido, ha sido menor y menos brillante.

Figuraban también en el programa otros temas de palpable actualidad, interesantes siempre a los educadores. Hubo dos coloquios, muy vivos e importantes; uno sobre «Las Cáritas Escolares», expuesto y dirigido por la Srta. Martín Mateos, Presidenta del Consejo Diocesano de Cáritas Escolares e Inspectora de Enseñanza Primaria de Salamanca; y otro acerca de «Las Becas oficiales para el estudio», desarrollado y dirigido magníficamente también por D. Alfredo Calonge, Secretario de la Comisaría de Protección Escolar y A. S. de la Universidad de Salamanca. En ambos coloquios hubo numerosas intervenciones de los jornalistas, que fueron contestadas adecuadamente por los Sres. Profesores respectivos.

También se rindió homenaje a la memoria del P. Ruiz Amado, S. J., y a D. Rufino Blanco, con una magistral conferencia a cargo del Rvdo. P. Garmendia de Otaola, S. J., Decano Adjunto para la Sección de Pedagogía de la Universidad Pontificia de Salamanca, con motivo del centenario natal de dichos pedagogos españoles. Igualmente «El homenaje al Papa» tuvo su lugar en las sesiones, y de dar a conocer las normas generales de la Junta Nacional, así como las directrices diocesanas para el citado homenaje a S. S. Juan XXIII en las Escuelas, se encargó en su lección el Sr. Inspector Diocesano de las Escuelas de la Iglesia de Salamanca y Ciudad Rodrigo, D. Julio Herrera.

Y como información de máxima actualidad e importancia por la próxima inauguración del Instituto Diocesano Catequético en esta ciudad universitaria, se escuchó la conferencia del Sr. Director del Secretariado Catequístico Diocesano D. Manuel Domínguez, quien ampliamente dio a conocer el funcionamiento en todos sus aspectos del citado Instituto Diocesano.

La sesión de clausura, presidida por el Delegado Episcopal y autoridades docentes, celebrada en el Aula Magna de la Pontificia, como el resto de las sesiones por la excesiva asistencia de jornalistas, fue un acto simpático y emotivo con el reparto de Certificados a los Jornalistas, de diversa edad y condición, a la vez que se escuchó una brillante alocución del Dr. González y González, Arcipreste de la S. I. B. Catedral y Delegado del Sr. Obispo, que felicitó y alentó a los reunidos.

Antes de finalizar las tareas se dieron a conocer sendas comunicaciones del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla y del Excmo. Sr. Obispo de Ciudad Rodrigo, así como un cariñoso telegrama del ilustrísimo Sr. Director General de Enseñanza Primaria felicitando a los jornalistas y haciendo augurios por el feliz éxito y los mejores resultados de estas Jornadas. En términos similares se ha expresado también la Inspección Central de las Escuelas de la Iglesia, según carta recibida.

Don Ramón García Nieto, Párroco de la Stma. Trinidad de Salamanca, Prelado Doméstico de S. Santidad

La noticia sorprendió gratamente al clero salmantino y a sus queridos feligreses del Arrabal, lo mismo que a cuantos le conocen y se honran con su amistad en Salamanca. Don Ramón había sido nombrado Prelado Doméstico de Su Santidad.

Don Ramón García Nieto, había cumplido en el mes de octubre 30 años de vida sacerdotal. Después de recorrer varias parroquias de la Diócesis, Peñaranda, Ledesma, Villarino, Carbajosa de la Sagrada, lleva en la parroquia de la Santísima Trinidad de Salamanca, 27 años de Párroco. Cuando comenzó su vida pastoral en esta parroquia, tenía ésta 2.700 almas. Estos feligreses formaban una auténtica vida parroquial, ya que su párroco llegaba a todos ellos, los conocía y los amaba y se acercó de una manera especial a los pobres, que han sido siempre su primordial preocupación pastoral. Después poco a poco la Parroquia fue creciendo hasta llegar a 9.000 almas que tiene en la actualidad.

La feligresía lo exigía y Don Ramón llegó a ver cumplida su gran ilusión pastoral, ofrecer a la Diócesis y a la Parroquia un templo que es la admiración de cuantos entran en él. Una obra que por sí misma justifica un premio extraordinario, como es el concedido. Otra faceta aparte de la pastoral y muy unida a ésta, ha sido la social. Tarea difícil y delicada al mismo tiempo. Asesor religioso en la Delegación de Sindicatos y Unión Territorial de Cooperativas del Campo.

Ambas cosas, sus 50 años de sacerdocio y su obra grandiosa del nuevo templo, son la causa de que nuestro Sr. Obispo le haya creído digno de éste honor.

Solamente hacía falta una cosa, la petición. Y ésta ha sido llevada a cabo por la Junta Parroquial, dirigida en esta ocasión por el sacerdote joven, que trabaja a su lado. Con la Junta Parroquial, han colaborado a este homenaje a Don Ramón la Delegación Sindical y Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Salamanca.

Los actos celebrados, tuvieron lugar el día 28 de octubre en la Casa Sindical. Ocuparon la presidencia el Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Obispo, Don Ramón García, Don Mariano Aniceto Galán, Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales, que ostentaba la representación del Ministro Secretario General del Movimiento, el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Mons. D. Lorenzo Turrado, Rector Magnífico de la Universidad Pontificia, Don Carlos Castillo Pereña, Delegado Provincial de Sindicatos, Mons. Santos Jiménez, Don Luis Bermúdez de Castro, Presidente de la Unión Territorial y el M. I. Sr. Don Constancio Palomo. Numerosos sacerdotes y una gran multitud de feligreses completaban el aforo de la sala.

Comenzó el acto, Don Ángel Gómez Blázquez, Coadjutor del Arrabal con palabras muy sentidas y cariñosas, expresando con gran emotividad y afecto hacia su Párroco, la gran satisfacción de la parroquia, en nombre de la cual habla. Luego intervino Don Ángel Pérez Miguel, en nombre de los feligreses.

Después, Don Luis Bermúdez de Castro hizo uso de la palabra en nombre de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo. Seguidamente, Don Carlos Castillo Pereña, en nombre de la Delegación Provincial de Sindicatos, rindió público homenaje a la vida ejemplar de un hombre, que cumple 50 años de sacerdocio.

Don Mariano Aniceto Galán, que ostentaba la representación del Ministro Secretario General del Movimiento, no encontraba palabras para exponerle a Don Ramón la satisfacción que sentía al serle concedida tal distinción pontificia.

Finalmente el Sr. Obispo se suma al homenaje y lo justifica con la ejecución de la nueva iglesia y el prudente asesoramiento de la Sindical y de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Salamanca. Resaltó entre sus cualidades el equilibrio sereno que corresponde a un sacerdote con lo que se ha ganado la voluntad de cuantas personas lo han tratado. Concluida su intervención, el Sr. Obispo, dio lectura a una carta de la Nunciatura Apostólica en España y al Breve Pontificio con el nombramiento del nuevo Prelado Doméstico, procediendo a continuación a su investidura, fajín, ferrallo y bonete.

El domingo a las doce de la mañana tuvo lugar la misa solemne oficiada por el nuevo Prelado Doméstico. El templo se encontraba lujosamente adornado y lleno de fieles que testimoniaron una vez más a su Párroco el amor y cariño que sienten por él. La oración sagrada la tuvo el M. I. Sr. Don Constancio Palomo. Y al final de la

misa un Te Deum mientras desfilaban todas las personas besando las manos del nuevo Prelado Doméstico.

No dudamos que todo el clero salmantino ha participado en la satisfacción de los buenos feligreses de la Parroquia de la Stma. Trinidad y se siente honrado en la persona de Don Ramón García Nieto, a quien felicitamos cordial y sinceramente y le deseamos muchos años de vida y de trabajos apostólicos en su amada Parroquia del Arrabal.

Anuncios

Granada, sede de la XX Semana Social de España

Según acuerdo tomado en su última reunión, la Junta Nacional de Semanas Sociales de España ha resuelto definitivamente celebrar su XX Semana en el presente año. Tendrá lugar en la semana que va del 27 de noviembre al 3 de diciembre. La población elegida como sede de sus tareas es Granada. Y el tema general de sus estudios: «*Los aspectos sociales del desarrollo económico a la luz de la Encíclica "Mater et Magistra"*».

Durante su celebración se abordarán principalmente temas formativos a través de sus lecciones; temas informativos, en un grupo de conferencias, y por fin, temas problemáticos en una serie de coloquios. Más abajo damos una relación detallada de los mismos. Podrán también presentarse comunicaciones sobre la materia que, una vez seleccionadas, se analizarán públicamente.

Temario de la Semana

I. LECCIONES (*temas formativos*).

Primera: «Concepto del desarrollo económico».

Segunda: «Desarrollo económico y distribución de la renta nacional».

Tercera: «Solidaridad y libertad en el desarrollo económico».

Cuarta: «Obstáculos institucionales al desarrollo económico».

Quinta: «Los cortes sociales del desarrollo económico».

Sexta: «La transformación de las estructuras sociales como exigencia del desarrollo económico».

Séptima: «La transformación de la vida rural como consecuencia del desarrollo económico».

Octava: «La elevación profesional y cultural como necesidad del desarrollo económico».

Novena: «La política social y el desarrollo económico».

Décima: «El desarrollo económico a la luz del pensamiento cristiano».

II. CONFERENCIAS (*temas ilustrativos*).

Primera: «El proceso del desarrollo económico como empresa nacional».

Segunda: «La evolución de la sociedad española a lo largo del último siglo».

Tercera: «El desarrollo económico en los países colectivistas».

Cuarta: «El desarrollo económico en los países occidentales».

Quinta: «El desarrollo económico y la integración europea».

III. COLOQUIOS (*temas problemáticos*).

Primero: «Las clases sociales españolas y el desarrollo económico».

Segundo: «La Administración Pública y el desarrollo económico en España».

Tercero: «La opinión pública española ante el desarrollo económico».

Cuarto: «Consecuencias sociales de los sistemas de la financiación del desarrollo económico».

Quinto: «El desarrollo económico ante los problemas de la Sociología religiosa en España».

Se organizarán coloquios marginales sobre problemas de actualidad, que se anunciarán oportunamente.

Calendario mural antiblasfemo para 1962

«Lo que no se puede remediar, se ha de aguantar», dice el refrán. ¡Pero el mal hablar *se puede remediar y no se debe aguantar!*

Por eso urge una campaña amplia y perseverante de *dignificación del lenguaje popular*.

CALENDARIO MURAL ANTIBLASFEMO PARA 1962 se inscribe en esa campaña de cultura popular contra la blasfemia y el lenguaje grosero y lleva la causa del bien hablar durante 365 días a todos los hogares y establecimientos públicos.

PRECIO: 9 ptas. Descuentos a los propagandistas.

Variación en placas artísticas en hueco-offset, Magníficos mensuales en bicolor... Y la posibilidad de participar en un *sorteo de millones* de pesetas.

Pida también... CALENDARIO DE BOLSILLO PARA 1962, Sólida y elegante cartulina con una reproducción del JESUS DIVINO INFANTE a cinco colores. ¡La mejor felicitación de Navidad y Año Nuevo!

PRECIO: 7 ptas. los 10 ejemplares (pedido mínimo). Descuentos progresivos según cantidad.

INFORMES Y PEDIDOS: Obra Cultural, Lauria, 4, BARCELONA (10).

Bibliografía

- F. J. SHEED, *Teología y Sensatez*. Versión del inglés por Ginés Arimón y Arsenio Pacheco. 14'4 x 22'2 cm. 424 pp. Rústica, 140 ptas. Tela, 165 ptas. Editorial Herder, Barcelona, 1961.

Nos encontramos ante un libro que abre amplios horizontes y da al lector ideas muy claras.

El alma tiene dos facultades que deben distinguirse con claridad; la voluntad, cuya operación es amar, y, por tanto, elegir, decidir, actuar, y la inteligencia, cuya operación es conocer, entender, ver. Al autor de «Teología y sensatez» le preocupa más el entendimiento que la voluntad, y no porque el primero tenga más importancia en religión que la segunda, sino porque, generalmente se tiende a descuidar el recto juicio de las cosas. Para que el alma pueda obrar plenamente, necesitamos una inteligencia católica, no menos que una voluntad católica. Tenemos una voluntad católica cuando amamos a Dios, y obedecemos a Dios cuando amamos a la Iglesia. Tenemos un pensamiento católico cuando vivimos conscientemente en presencia de las realidades que Dios, mediante su Iglesia, nos ha revelado.

Para tener, además, una inteligencia católica, debemos ver cómo ve la Iglesia. Esto significa que cuando contemplemos el universo debemos ver el mismo universo que ve la Iglesia, y la enorme ventaja de esto es que el universo que ve la Iglesia es el universo real, puesto que ella es la Iglesia de Dios. Ver lo que ve la Iglesia significa ver la realidad. Y de la misma manera que amar el bien es santidad, es decir, salud de la voluntad, de la misma manera ver la realidad es sensatez o salud del entendimiento.

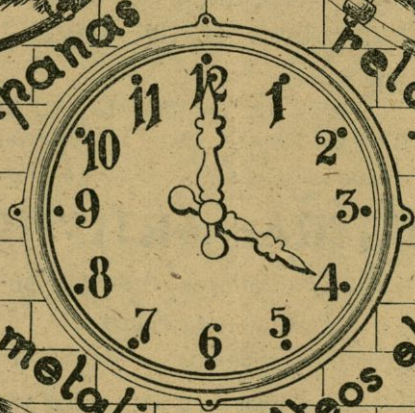
Ser sensato no supone vivir en el mundo como otro hombre cualquiera; significa vivir en la realidad del mundo. Ahora bien, algunos de los elementos más importantes del mundo real sólo pueden ser conocidos por la revelación de Dios, que es el objeto del estudio de la teología. Si carecemos de este conocimiento, nuestra mente ha de vivir casi enteramente sumergida en tinieblas, debatiéndose con una realidad que, en su mayor parte, se le escapa. Esta es una desdichada situación para un espíritu inmortal, y que inevitablemente ha de conducir al desastre.

VIUDA DE MURUA



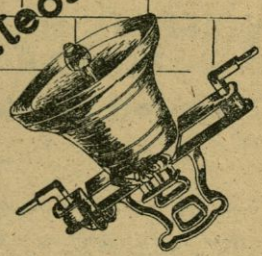
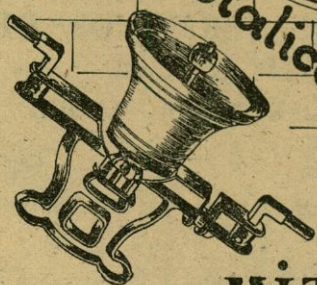
campanas

relojes



yugos metálicos

volteos eléctricos



VITORIA

Portal de Villarreal 6 tel. 1344

CENTRO DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS LITURGICOS

VINO DE MISA DULCE - VELAS LITURGICAS
marca Maria Auxiliadora - INCIENSO, CARBON
CERILLO, LAMPARILLAS.

Los Salesianos, para evitar cualquier riesgo de adulteración, han creado un Economato que sirve a sus Casas.

Este Economato encarga expresamente y supervisa la fabricación y conservación de estos productos y garantiza su pureza hasta que lleguen a poder del destinatario.

Este Economato hace extensivos sus servicios a todo el Clero en las mismas condiciones económicas que a las Casas Salesianas.

Nuestro único fin, al crear este Economato, es ofrecer al Clero la seguridad de que los productos que consuma sean, para su tranquilidad, de **ABSOLUTA GARANTIA LITURGICA** y de excelente calidad.

GARANTIA TOTAL, CALIDAD EXCELENTE, PRECIOS RAZONABLES

Para informes y pedidos:

LIBRERIA SALESIANA DE MARIA AUXILIADORA
P. del Gral. Primo de Rivera, 25. - Tel. 27-63-42 - MADRID

VIDRIERAS ARTISTICAS

Para Iglesias, Oratorios, edificios públicos
y casas particulares.

En todos los estilos, clásicos, modernos y abstractos.

SOCIEDAD MAUMEJEAN HERMANOS DE
VIDRERIA ARTISTICA, S. A.

Paseo de la Castellana, 24 - Teléf. 2252150 - MADRID

Casa fundada en 1860.

Primeros premios y medallas de oro en varias Exposiciones nacionales y extranjeras.

Referencias en todo el mundo.

REPRESENTANTE EN SALAMANCA:

José Luis Pedraza Guerra.

Paralela Valle Inclán, 7 2.º C. - Teléf. 6637

VINOS DE MISA **DE MULLER**

DE LA

Sociedad Exportadora Tarraconense (TARRAGONA)

Medalla de Oro en la Exposición Vaticana del año 1888-

Proveedores de S. S. Pío X, Bedto. XV, Pío XI, Pío XII y Juan XXIII

Garantía de absoluta pureza

Certificados del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona y de muchos otros Ilustrísimos Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. P. Eduardo Vitoria, S. J., Director del Instituto Químico de Sarriá, Barcelona.

Representante de MULLER en Salamanca:

MANUEL MARTINEZ

CAMINO VIEJO VILLAMAYOR, CALLE 4.ª - MM



ROMA-ANTICA

SASTRERIA ECLESIASTICA

Hábitos Corales y Episcopales. Impermeables para Sacerdotes. Conservamos las medidas de nuestros clientes. Solicite muestras sin compromiso.

Vergara, 9, 2.º - BARCELONA

Teléfonos 21 37 33 v 31 97 13.

Manufacturas Bermejo Roma, Sdad. Anma.

Trajes Talares



Francisco Durcia



Luis Albes, 4 // Pral.

Teléfono 11247

Valencia

Velas litúrgicas **GAUNA** para el Culto
MARCAS REGISTRADAS «MAXIMA» Y «NOTABILI»

Capiteles **GAUNA** para las mismas
ECONOMIA Y LIMPIEZA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas
PARA EL SANTISIMO, OFRENDA Y VISITA DOMICILIARIA

NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

(Casa Fundada en 1840)

APARTADO 62 **VITORIA** M. IRADIER, 44

Librería del Sagrado Corazón de Jesús

LORENZO ANICETO SANCHEZ

Teléfono 2238. SALAMANCA Rúa, 33 (moderno).

Primera casa en Imágenes de Madera tallada y madera artificial.—Libros de partidas impresos y con índice para la capital y provincia.—Expedientes matrimoniales y toda clase de impresos.—Incienso y carbón para incensario.—Artículos para Catequesis.—Rosarios, Medallas, etc.—Gran surtido en estampas, devocionarios, misales para Iglesia y fieles.—Breviarios últimas ediciones.—Candelabros, sacras de metal y madera, cetros, imágenes, porta incensarios, limosneros, cajitas para llave del Sagrario, etc.

C E R A G A U N A

UNICO REPRESENTANTE EN SALAMANCA

V E L A S
calidades garantizadas
Marcas registradas
MAXIMA y NOTABILI

LAMPARA DE CERA
G A U N A
para el alumbrado del Tabernáculo
con sujeción al canon 1271

C A P I T E L G A U N A P A T E N T A D O

COLECTA

para TIERRA SANTA en todas las
iglesias del mundo.

¡Sacerdotes!

Organizad y propagad colecta en favor
de los SANTOS LUGARES.

NORMAS SOBRE LA COLECTA

Los Sumos Pontífices León XIII y Benedicto XV, en sus Breves respectivos, *Salvatoris e Inclytum*, ordenan lo siguiente:

«Con Nuestra Apostólica Autoridad, en virtud de las presentes y a perpetuidad, los venerables Hermanos Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de todo el orbe *en virtud de santa obediencia* («sub sanctae obedientiae vinculo»), sean obligados, cada cual *en cada iglesia parroquial* de su diócesis, a hacer que, al menos una vez por año, en el Viernes de la Semana Mayor u otro día que cada Ordinario a voluntad señalada, sean expuestas a la caridad de los fieles las necesidades de los Santos Lugares y que... las limosnas así reunidas, las entregue el Párroco al Obispo, y el Obispo al Comisario de Tierra Santa más próximo de la Orden de San Francisco; el cual deseamos ponga cuidado en enviarlas cuanto antes, según suele hacerse al custodio de los Santos Lugares».

UNION DE ARTISTAS VIDRIEROS

ARRECUBIETA Y BOADA. R. C.

Vidrieras artísticas religiosas en todos los estilos
Decoración mural religiosa :: Mosaico Veneciano
Vidriera al cemento

Artes del Vidrio en general para la decoración

Carpintería Metálica normal :: Carpintería Metálica
de PERFILES TUBULARES ESTIRADOS EN FRIO

Cerrajería :: Herrería y Metalistería finas

6.000 instalaciones efectuadas en todo el mundo

Apartado 15

IRUN

Tléf. 61517

SASTRERIA ECLESIASTICA

AURELIO PEREZ RODRIGUEZ

En tres horas se ponen prendas en prueba

Marquesa de Almarza, 31. - Teléfono 4997
SALAMANCA

Joyería CORDON

SAN PABLO, 1. PLAZA MAYOR, 25

PLATERIA -- JOYERIA -- RELOJERIA
CALICES -- COPONES -- CORONAS, ETC.

Presupuestos gratis.

Telf. 1016

SALAMANCA



Elaboración especial
DE VINO BLANCO DULCE
para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

CASA CENTRAL.
IDIAQUEZ, NUMERO 5

Telegramas LOIDI Casa fundada el año 1876
Bodegas de elaboración en Alcázar de S. Juan (Ciudad Real)
Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Exportación a Ultramar

Lo que Vd. esperaba!...

PELICULAS FIJAS A TODO COLOR

Narraciones Bíblicas, Sacramentos, Historia, Literatura, Geografía y Ciencias.

¡¡VER ES APRENDER!!

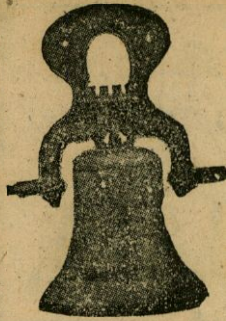
Solicite catálogo completo de 1960 «PRODUCCIONES ANCORA».

Representantes exclusivos para esta Zona

PAULINO

OPTICA :: FOTO :: CINE

Plaza Mayor, 19.-Teléfono 1387.-SALAMANCA



Casa recomendada

**GRAN FUNDICION DE CAMPANAS
VALENTIN CABRILLO GARCIA**

(Sobrino y sucesor de José Cabrillo)

Avenida del General Mola, 63 - Teléf. 3577

(Frente a la Estación del Ferrocarril)

SALAMANCA

¿Necesita fundir sus campanas? encárguelas a la casa CABRILLO, y quedará completamente satisfecho, tanto en presentación, como sonoridad y duración.

Yugos metálicos de una sola pieza para el fácil volteo de campanas. Badajos calculados a la resistencia de cada campana, accesorios en general.

Esta casa está recomendada por los Emmos. y Rvdmos. Señores Cardenales Arzobispos de Sevilla y Toledo, Arzobispos de Valladolid y Santiago de Compostela, Obispos de Avila, Astorga, Ciudad Rodrigo, Zamora y Salamanca.

Casa CABRILLO

SALAMANCA

Caderet

Bordadores, núm. 11

Teléfono 2-48-16-26

MADRID (13)

**ORNAMENTOS :: SAGRARIOS Y ORFEBRERIA
DE ARTE LITURGICO**

**Imágenes de madera y pasta de madera :: Vía Crucis
Se envían catálogos a solicitud**